

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 90° aniversario de la fundación de **Juan José Castelli**, localidad de la Provincia del Chaco, a celebrarse el 3 de octubre, en reconocimiento a su trayectoria histórica y productiva, a la diversidad cultural que conformó su identidad y a su relevancia como centro regional de servicios y punto de articulación para las comunidades del norte chaqueño y El Impenetrable chaqueño.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A lo largo de nueve décadas, **Juan José Castelli** pasó de ser una colonia en formación a convertirse en uno de los principales centros urbanos y de servicios del norte de la Provincia del Chaco. Su crecimiento estuvo acompañado por la producción, la llegada del ferrocarril, el desarrollo de instituciones y, fundamentalmente, por la convivencia de pueblos originarios, familias criollas e inmigrantes que fueron dando forma a una comunidad profundamente diversa. El 3 de octubre del corriente conmemorará el 90° aniversario de su fundación formal.

Ubicada en el noroeste provincial y vinculada principalmente por la Ruta Nacional N° 95 y la Ruta Provincial N° 9, **Juan José Castelli** ocupa actualmente una posición estratégica para numerosas poblaciones del norte chaqueño. Desde allí se articulan actividades comerciales, administrativas, educativas, sanitarias y productivas que alcanzan a localidades, parajes rurales y comunidades de una extensa región.

Mucho antes de la conformación del núcleo urbano, el territorio estaba habitado por comunidades qom y wichí. A comienzos del siglo XX se incorporaron pobladores provenientes de otras regiones del país, particularmente de Salta, dedicados a actividades agrícolas y ganaderas. El crecimiento de la producción algodonera y las políticas de colonización de las primeras décadas del siglo favorecieron posteriormente la llegada de nuevas familias.

Un paso significativo se produjo el 28 de septiembre de 1928, cuando fueron creadas las colonias agrícolas **Juan José Castelli** y La Florida. Posteriormente, el 21 de marzo de 1930, una resolución ministerial creó oficialmente la Colonia **Juan José Castelli**, dando continuidad al proceso de organización y poblamiento de la zona.

En 1931 arribaron aproximadamente trescientas familias de descendientes de alemanes del Volga provenientes de La Pampa. El sacerdote Juan Holzer acompañó aquel proceso colonizador como referente de las familias recién llegadas. Desde 1933 se incorporaron también inmigrantes polacos, húngaros, checos, croatas, ucranianos y de otras procedencias europeas.

La transformación del lugar recibió un nuevo impulso con el ferrocarril. El 17 de junio de 1936 quedó concluido el tramo ferroviario que conectaba la colonia con Presidencia Roque Sáenz Peña. La posibilidad de transportar la producción, personas y mercaderías modificó las perspectivas económicas de la zona y favoreció su crecimiento demográfico.

Pocos meses después, el 3 de octubre de 1936, quedó establecida la fecha reconocida como fundación formal de **Juan José Castelli**. El desarrollo alcanzado durante los años siguientes condujo a que, el 1º de abril de 1945, fuera elevada al rango de municipalidad.

Aquellas diferentes corrientes poblacionales dejaron una huella que continúa siendo visible. La identidad de **Juan José Castelli** no responde a un único origen, sino a la convivencia entre los pueblos qom y wichí, la población criolla y las distintas comunidades de inmigrantes y sus descendientes. Tradiciones, celebraciones, instituciones y expresiones culturales dan cuenta de esa pluralidad que constituye uno de sus rasgos distintivos.

La producción acompañó desde el comienzo este proceso. El algodón fue uno de los principales motores económicos durante las primeras décadas de la colonia. Con el transcurso del tiempo se incorporaron y desarrollaron actividades agrícolas, ganaderas, forestales, apícolas y frutihortícolas, mientras el crecimiento del comercio y los servicios fue ampliando progresivamente el perfil económico de la localidad.

Ese crecimiento también tuvo su correlato en el ámbito educativo. **Juan José Castelli** cuenta con establecimientos de educación inicial, primaria, secundaria y superior. El Instituto de Educación Superior René Favaloro forma parte de esa estructura y en 2025 alcanzó sus cincuenta años de trayectoria. A ello se suma la presencia de la Universidad Nacional del Nordeste, que reconoce a la localidad como uno de sus Centros Regionales y mantiene allí una extensión áulica de la Facultad de Derecho.

La salud constituye otra dimensión fundamental de su función regional. El Hospital del Bicentenario "General Güemes" brinda atención a habitantes de **Juan José Castelli** y a numerosas comunidades del norte provincial, consolidando a la localidad como un punto de referencia para una población que supera ampliamente los límites de su propio ejido.

Con 31.103 habitantes registrados por el Censo 2022, su importancia actual tampoco puede explicarse únicamente por su dimensión demográfica. Salud, educación, justicia, administración pública, comercio, producción y servicios confluyen en **Juan José Castelli** y permiten atender necesidades de poblaciones urbanas, rurales y comunidades originarias de buena parte del norte chaqueño.

Su ubicación le otorga, además, una estrecha vinculación con El Impenetrable chaqueño. La Ruta Provincial N° 9 comunica la localidad con Miraflores y otras poblaciones de la región, mientras que la Ruta Nacional N° 95 constituye otro de sus principales corredores de acceso. De esta manera, **Juan José Castelli** funciona como uno de los puntos de articulación entre diferentes territorios y comunidades del norte provincial.

Cumplir 90 años permite observar la magnitud de aquella transformación iniciada durante las primeras décadas del siglo XX. De las colonias agrícolas y el ferrocarril a la consolidación de un centro regional, cada etapa fue incorporando nuevas personas, actividades e instituciones sin borrar las raíces anteriores.

Este aniversario constituye, por ello, un reconocimiento a las generaciones de qom, wichí, criollos, inmigrantes y descendientes que participaron en la construcción de **Juan José Castelli** y contribuyeron a convertirla en una comunidad diversa y en un punto fundamental para la vida social, productiva e institucional del norte de la Provincia del Chaco.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Guillermo Agüero
Diputado de la Nación